JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS.

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	27001442021
OBJETO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en los Hogares Infantiles -HI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
CONTRATISTA	FUNDACION PAZCIFICO VIVE
SUPERVISOR	HERMINIA PUENTES HIDALGO
VALOR INICIAL	**MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.244.083.606).**
PLAZO INICIAL	04/03/2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/03/2021
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	04/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2021
CDP	7521
RPC	32121
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES O LIBERACIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD

PUBLICA

TIPO DE MODIFICACION	Liberación de Recursos.
LIBERACIÓN	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($57.748.490)**
RPC	32121
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	C-4102-1500-18-0-4102001-02
VALOR FINAL	**MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE ($1.186.335.116)**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

El literal d) del Artículo 4° de la ley 1804 de Agosto 2 de 2016 por la cual "Se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones", define la ATENCION INTEGRAL así: "Es el conjunto de acciones intersectoriales, Intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que trascurre la vida de los niños y niñas , existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes (…)"".

En este orden, para garantizar la atención integral de los niños y niñas beneficiarios en el marco de la política de estado, para el desarrollo integral de la primera infancia " De cero a Siempre en los servicios de **HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL**, el ICBF Regional

Que mediante correos electrónicos del 9 de junio y 1 de septiembre de 2021, la Directora de Primera Infancia imparte instrucciones frente a los contratos que presentan inejecuciones por inicio tardío y por el ajuste de costos en las canastas.

Que para proceder a liberar los recursos que no serán objeto de pago, las Regionales deberán realizar los respectivos ajustes a las condiciones actuales de la operación como:

1. Incluir el 0,25 de los costos del talento humano para garantizar su pago hasta el 31 de diciembre 2021.

Que una vez realizados los ajustes presupuestales a las condiciones actuales de la operación, se hace necesario reducir del RP **N°32121**, en el Rubro **C-4102-1500-18-0-4102001-02** Recurso 10 la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($57.748.490)** por concepto de inejecuciones presentadas en el mes de febrero a octubre 2021 así:

PÚBLICA

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO PRESTADO	VALOR A LIBERAR
QUIBDO	**QUIBDO**	**HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL**	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($57.748.490)**

Una vez se efectué la liberación del contrato, para todos los efectos legales queda en la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE ($1.186.335.116).**

Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de Aporte No. 27001442021 y disposiciones del Anexo Técnico, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

ANEXOS	➢ Documentos soporte del análisis de la liberación contemplados en la justificación. ➢ Estado de cuenta. ➢ RUT (cuando aplique). ➢ Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas (cuando aplique).

FIRMA LA SOLICITUD

HERMINIA PUENTES HIDALGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio

PÚBLICA